

Intervención de la diputada Araceli Ocampo Manzanares, con el tema: 29 Aniversario de la CRAC-PC.

El Presidente:

En desahogo del cuarto punto del Orden del día, intervenciones, inciso “a” se concede el uso de la palabra a la diputada Araceli Ocampo Manzanares, hasta por tiempo de diez minutos.

La diputada Araceli Ocampo Manzanares:

Con su venia, diputado presidente.

Honorable Asamblea.

Medios de comunicación.

Distintas redes sociales, gracias por ser portadores, por escucharnos pues estos discursos, estos mensajes, estas iniciativas.

Y bueno yo quiero iniciar diciendo que el pasado 13 de octubre, se cumplieron 29 años de la fundación de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias-Policía Comunitaria, y es imperativo que desde las instituciones y los tres Poderes de la República, se reconozca que las Policías Comunitarias han demostrado ser una herramienta fundamental para proteger la vida y seguridad de los pueblos originarios y afroamericanos, así como para defender sus derechos.

Se trata de una iniciativa, surgida de las entrañas de nuestros pueblos y nuestras comunidades, que representa una esperanza en medio de la violencia y la desigualdad que

azota a muchas regiones de México, como el reciente asesinato del sacerdote indígena Tzotzil Marcelo Pérez allá en Chiapas.

También, debemos recordar que, la historia de lucha del pueblo guerrerense, data de hace muchas décadas, que han sido muchas las veces que las comunidades originarias se han levantado en armas que quienes hoy integran las Policías Comunitarias, son los mismos pueblos que participaron en la gesta por la independencia de México, y la campaña del destacado capitán, líder y estratega, Vicente Guerrero, insurgente afrodescendiente que se rebeló contra las injusticias de su época.

Que, más adelante, durante el México independiente, la desigualdad, la pobreza, la marginación, la injusticia y la inseguridad en sus diferentes expresiones, fueron las causas que marcaron el inicio de grandes movilizaciones indígenas y campesinas, de maestros normalistas rurales y de pequeños productores en

las diferentes regiones del Estado de Guerrero.

Figuras destacadas como los profesores Genaro Vázquez y Lucio Cabañas, entre muchos más, también se vieron en la necesidad de empuñar las armas para dignificar a los pueblos de Guerrero.

La Policía Comunitaria de Guerrero no es simplemente una fuerza de seguridad alternativa es un proyecto de vida colectiva, un ejercicio de autogobierno y una reivindicación de los derechos de los pueblos originarios y afroamericanos su surgimiento se debe a la necesidad de proteger a las comunidades de la violencia generada por la ausencia de un Estado que no garantizaba seguridad.

Al asumir la responsabilidad de proteger sus territorios, las comunidades han demostrado un profundo sentido de pertenencia y un compromiso con el bien común, así, la Policía Comunitaria ha logrado construir un tejido social fuerte,

solido, basado en la confianza, en la solidaridad y la participación ciudadana.

Compañeras y compañeros los logros de la Policía Comunitaria son múltiples y son evidentes, en las regiones donde opera se ha registrado una disminución significativa de los índices de criminalidad, lo que ha permitido a las comunidades recuperar la paz y la tranquilidad.

Asimismo, la Policía Comunitaria ha sido un instrumento fundamental para la defensa de los derechos de los pueblos originarios y la construcción de un proyecto de vida propia, mediante el cual se ha logrado recuperar el control de sus territorios y defendiendo sus recursos naturales.

No obstante señores legisladores, la Policía Comunitaria ha enfrentado numerosos desafíos, tales como la falta de reconocimiento jurídico, ya que el estado neoliberal mexicano no le dio el reconocimiento legal pleno,

lo que limitó su capacidad de acción y la expuso a constantes amenazas.

Recordemos como nuestras autoridades comunitarias han sido marginadas por los pasados gobiernos priistas en nuestro Estado de Guerrero, ahí tenemos la Ley 701 durante el gobierno de Héctor Astudillo fue un golpe devastador para nuestras comunidades indígenas y afroamericanas y que los pueblos compañeras y compañeros, nunca van a olvidar, pues con esa decisión, se eliminó el reconocimiento a la Institución de los Pueblos y comunidades y se socavó el respeto a su autonomía, no podemos permitir que esos retrocesos se conviertan en la norma, es hora de restaurar esta ley y devolver a nuestras comunidades el reconocimiento que merecen.

Desde el inicio de su mandato, nuestro expresidente de la República Andrés Manuel López Obrador impulso fuertemente un cambio significativo en el reconocimiento de los derechos de nuestros pueblos

indígenas y afroamericanos, sin duda se han dado grandes pasos para visibilizar las luchas históricas que han enfrentado nuestras comunidades originarias y hoy compañeras y compañeros bajo la dirección de nuestra presidenta Claudia Sheinbaum, seguimos avanzando en la construcción de un País más justo, donde se reconozcan a las comunidades como sujetos de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Sin embargo, no podemos quedarnos en la superficie de estos logros es necesario profundizar en el reconocimiento de las autoridades comunitarias como parte integral de nuestro sistema de impartición de justicia.

Por ello, propongo que impulsemos la reforma al artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, porque es ahí donde debemos reconocer explícitamente a las autoridades comunitarias como parte del sistema de seguridad pública, este

reconocimiento no sólo es un acto de justicia, sino un paso necesario para garantizar que nuestras comunidades puedan ejercer su derecho a la autodeterminación y a la autonomía.

Hoy les hago un llamado a todas y todos compañeros diputados, a que se comprometan con este esfuerzo, cada vez que ignoramos las voces de nuestras comunidades, estamos perpetuando un ciclo de injusticia que ya no podemos permitir.

Finalmente legisladoras y legisladores, quiero destacar que la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias-Policía Comunitaria la CRAC-PC, es un ejemplo de resistencia y esperanza...

El Presidente:

Concluya diputada su tiempo de intervención ha terminado.

La diputada Araceli Ocampo Manzanares:

Termino diputado presidente.

Su experiencia demuestra que es posible construir un futuro más justo y seguro, basado en la participación ciudadana y el respeto de los derechos humanos, es responsabilidad de las Instituciones y de este Congreso apoyar este gran proyecto y garantizar que sus logros perduren en el tiempo.

¡Que vivan las comunidades y los pueblos originarios y afrodescendientes!

¡Que viva la CRAC-PC!

Y que viva Guerrero.

Es cuanto, diputado presidente.